



## Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura en Periodismo, Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Informática o carrera afín.
<b>Conocimientos:</b>	Administración pública, política social, Redacción de géneros periodísticos, , Mínimos de fotografía y video, Poseer un amplio conocimiento de los sistemas informáticos, redes y productos de software.
<b>Habilidades:</b>	Trato con medios de comunicación, Manejo de equipos de trabajo, tener capacidad de explicar las cosas con claridad y concisión a personas con pocos conocimientos de informática. Discreción, Responsabilidad, Organización, vocación de servicio, disponibilidad de tiempo, puntualidad, Capacidad de análisis, organización y planeación, habilidad de comunicación, honestidad, manejo de grupos, visión, toma de decisiones, liderazgo, y ética profesional.

## Descripción específica de Funciones

- Diseñar y ejecutar la política de información, difusión y comunicación social del Ayuntamiento y sus órganos administrativos, de conformidad con los lineamientos establecidos de acuerdo a las normativas aplicables;
- Informar a la opinión pública, cuando así lo determine el Secretario, sobre los asuntos de la competencia de la Presidencia Municipal y de sus órganos administrativos;
- Coordinar los programas de publicaciones del H. Ayuntamiento;
- Registrar, analizar, evaluar y procesar la información que difundan los medios de comunicación, referente a las materias de interés para el H. Ayuntamiento y sus órganos administrativos;
- Coordinar la producción de las campañas de información y difusión del H. Ayuntamiento y sus órganos administrativos;
- Coordinar la realización de sondeos de opinión y evaluar las investigaciones relativas a los diversos elementos que conforman el proceso de información y difusión del Ayuntamiento y sus órganos administrativos;
- Difundir los Informes de Gobierno anuales, y en su caso, parciales o especiales que así plantee la Presidencia;



- Mantener y administrar las redes para apoyar la gestión de todas las Direcciones y áreas del Municipio, preocupándose del desarrollo de sistemas y/o programas, así como de la actualización y mantención de todo su equipamiento computacional.
- Crear y administrar las bases de datos que sean relevantes para la toma de decisiones del Ayuntamiento para el conocimiento de la comunidad.
- Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la Plataforma Nacional de Transparencia en coordinación con la Unidad de Transparencia.
- Supervisar todo proyecto informático que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica de los sistemas computacionales arrendados, certificando la calidad de los productos adquiridos.
- Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada en los servidores de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información.
- Asesorar técnicamente a las distintas unidades administrativas en los requerimientos de hardware y software para su adquisición, certificando la calidad de los mismos.
- Desarrollar y Diseñar la Pagina Web del Municipio.
- Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías para la mejora de la gestión interna y/o servicios del Municipio o de sus beneficiarios.
- Velar por la seguridad de la red LAN a través de una adecuada administración de los equipos firewall, analizando y/o detectando posibles vulnerabilidades y/o intrusiones al interior de la red.
- Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Cumplir las demás funciones que indiquen las disposiciones legales aplicables y aquellas que le confiera expresamente la Presidencia Municipal.

## Directorio

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Informática y Comunicación Social	L.I. Rubén Jonathan Yam Ramírez	comusocial@tecomatlan.gob.mx	275 44 1 20 16 Ext. 108

**Actualizado el 12 de mayo de dos mil diecinueve con fundamento en los artículos VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.**